

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTÍCULO 1°.- Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos, al deportista colonense Rodrigo Fernando López, representante de nuestro país en seis Juegos Paralímpicos: Atenas 2004, Beijing 2008, Londres 2012, Rio 2016, Tokio 2020, París 2024, en la disciplina deportiva ciclismo, en las especialidades kilómetro, persecución, contra reloj, pelotón. Obteniendo además otros títulos internacionales, entre los cuales se destacan: dos medallas paralímpicas, diez medallas mundiales, cuatro campeonatos mundiales consecutivos (2011 Italia – 2012 Estados Unidos – 2013 Sin realizarse – 2014 México), diez oros Parapanamericanos, diez premios y medallas en Juegos Paralímpicos Americanos y mundiales, once diplomas en Juegos Paralímpicos, recibió más de 50 reconocimientos locales, provinciales, nacionales e internacionales y batió dos récords mundiales.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2026

Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA